



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

307 N° 985

16.08.98

VISTO el expediente F.E. N° 034/98, caratulado: "s/DENUNCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ART. 6° DEL DECRETO N° 3.356/95 REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 181"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por el Sr. Juan Luis BENZO, a través de la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **26** /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones, originadas en una presentación realizada por el Sr. Juan Luis BENZO, a través de la cual planteara el presunto incumplimiento del art. 6° del decreto N° 3.356/95 reglamentario de la ley N° 181, concluyendo en que corresponde desestimar la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 034/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° **26** /98, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° **69 /98.-**

Ushuaia, **11 AGO 1998**


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur